

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

QUIJORNA

OTROS ANUNCIOS

Declaración de caducidad de inscripciones padronales de empadronados no comunitarios sin residencia permanente.

Expediente 871/2010.

En virtud de todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.—Declarar la caducidad y acordar la baja de las inscripciones padronales que a continuación se detallan al haber transcurrido dos años desde la fecha de alta (o desde la fecha de su última renovación expresa) y no haberse solicitado renovación.

Identificador. — Nombre y apellidos. — Fecha de alta. — Expediente

1. — Bouchra El Abbadi. — 8 de febrero de 2008. — 872/10.
5. — Hernan Acosta Mesa. — 15 de enero de 2008. — 876/10.
8. — Alicia Marcela Anglas Abad. — 3 de junio de 2008. — 879/10.
10. — Robinson Ardaís Boneberg. — 30 de abril de 2008. — 881/10.
11. — Abdelljah El Ayyadi. — 6 de agosto de 2008. — 882/10.
12. — Dante Barba Galarza. — 20 de febrero de 2008. — 883/10.
13. — Mohamed Bayad. — 2 de junio de 2008. — 884/10.
14. — Graciela Nora Beatriz Biase de Casella. — 27 de septiembre de 2006. — 885/10.
18. — Fátima Ep Bousarghin Khuttoul. — 27 de mayo de 1999. — 889/10.
19. — Julio Andrés Cabral Benavente. — 8 de septiembre de 2008. — 890/10.
20. — Guillermo Francisco Cabrera Marín. — 1 de noviembre de 2008. — 891/10.
22. — Ana Milena Castaño Mondragón. — 27 de septiembre de 2001. — 893/10.
24. — Óscar Javier Castaño Mondragón. — 25 de mayo de 2001. — 895/10.
25. — Laura Camila Ceballos Castaño. — 27 de septiembre de 2001. — 896/10.
27. — Liz Estefany Chinchá Pinedo. — 7 de abril de 2008. — 898/10.
28. — Jehipher Melissa Chinchá Saucedo. — 4 de marzo de 2008. — 899/10.
29. — Nicolás Delgado Chaira. — 10 de septiembre de 2008. — 900/10.
30. — Rose Mary Dias Da Costa. — 23 de septiembre de 2008. — 901/10.
33. — Doña Suri Nicole Ferrusca. — 13 de enero de 2009. — 904/10.
34. — Aarón Ferrusca González. — 13 de enero de 2009. — 905/10.
35. — Tristán Daniel Ferrusca Navarro. — 13 de enero de 2009. — 906/10.
37. — María del Huerto Freimán. — 7 de marzo de 2006. — 908/10.
38. — María Elena García Cruz. — 5 de septiembre de 2008. — 909/10.
44. — Sahila El Harchi. — 1 de octubre de 2007. — 915/10.
45. — Cecilia Marlene Herrera Quinto. — 3 de enero de 2006. — 916/10.
51. — Liad Landman. — 26 de octubre de 2008. — 922/10.
53. — Arantxa Dominique López Olguín. — 6 de noviembre de 2008. — 924/10.
54. — Javiera Paloma López Olguín. — 6 de noviembre de 2008. — 925/10.
55. — Argenis Adrián Medina Chica. — 4 de septiembre de 2008. — 926/10.
56. — Mayra Zulay Medina Herrera. — 3 de enero de 2006. — 927/10.
57. — Napoleón Eduardo Mora Rodríguez. — 19 de septiembre de 2008. — 928/10.
61. — Anissa El Moussaoui. — 17 de diciembre de 2008. — 932/10.
62. — Franklin David Narváez Cuenca. — 5 de septiembre de 2008. — 933/10.
63. — Dennise Iliana Navarro García. — 13 de enero de 2009. — 934/10.
64. — Ikechukwu Chimeirim Nwaobasi. — 15 de enero de 2008. — 935/10.
65. — Jimena Beatriz Olguín Orellana. — 6 de noviembre de 2008. — 936/10.
66. — Chinwe Nneoma Opara. — 1 de mayo de 1996. — 937/10.
67. — Marlene Parada Roca. — 11 de abril de 2008. — 938/10.
68. — María Celia Da Rocha Pere. — 20 de julio de 2006. — 939/10.
69. — Andrea Marcela Rodríguez. — 10 de mayo de 2006. — 940/10.
70. — Aurora Rodríguez Rodríguez. — 22 de noviembre de 2007. — 941/10.
71. — Víctor Hugo Rojas Bravo. — 5 de noviembre de 2003. — 942/10.

- 72. — Danilo Rosales Jiménez. — 21 de enero de 2008. — 943/10.
- 73. — Andriy Rybalt. — 25 de enero de 2008. — 944/10.
- 74. — Nataliya Rybalt. — 29 de mayo de 2008. — 945/10.
- 75. — Nazariy Ryblat. — 26 de junio de 2008. — 946/10.
- 76. — Jacqueline del Carmen Saucedo Martínez. — 27 de noviembre de 2008. — 947/10.
- 79. — Zoila Magaly. — Torres Agüero. — 12 de noviembre de 2008. — 950/10.
- 84. — Édgar Vivanco Velásquez. — 8 de mayo de 2008. — 955/10.

Segundo.—Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los interesados arriba citados se realiza la notificación por edictos mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para aquellos de quienes se ignora el lugar de su actual domicilio, sirviendo de notificación reglamentaria conforme a los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo la fecha de baja en el padrón municipal de habitantes la correspondiente a la notificación de la presente resolución, o si esta no pudiera practicarse, la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quijorna, a 22 de noviembre de 2010.—Ante mí, el secretario-interventor, Manuel María Frutos Martínez.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/11.879/10)